

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**5787**      *INFORMOLDES, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el art.319, y a efectos de lo establecido en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, en su reunión de fecha 29 de febrero de 2012, acordó reducir el capital social, con el objeto de devolver aportaciones hasta la cuantía señalada en las siguientes condiciones:

1.-La reducción se hará en la cifra de trescientos mil euros (300.000,00),,

2.-La reducción se efectuará mediante la amortización de 3.000 acciones (actualmente 7.000 acciones), hasta 4.000 acciones. El valor nominal de cada una de las acciones integrantes del capital social es de 100 €.

3.-La devolución tendrá lugar en el plazo de dos meses a contar desde la fecha del presente acuerdo.

Finalmente, y como consecuencia del acuerdo se modifica al artículo 5 de los Estatutos, referido al capital social de la compañía.

Porriño, 21 de marzo de 2012.- Benjamin Amorin, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A120017752-1